



I. Municipalidad de Loncoche
Dirección Desarrollo Comunitario

ORD.: N° 681.-

ANT.: LEY N° 18.788, S.A.P.

MAT.: Remite Decreto de Asignación SAP.

Loncoche, septiembre 20 de 2011.

DE: ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

A: SR. INTENDENTE REGION DE LA ARAUCANIA.
DON ANDRES MOLINA MAGOFKE.

Me permito remitir a Ud., Decreto N° 47 de fecha 20/09/2011, que asigna Subsidios de Agua Potable Urbano, correspondientes a la Comuna de Loncoche.

Saluda Atentamente a Ud.



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/JCQ/CS;

Distribución:

- 1.- Intendencia IX Región de la Araucanía;
- 2.- Gobernación Provincial Cautín;
- 3.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- 4.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Villarrica;
- 5.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Loncoche;
- 6.- c.c. Unidad de Transparencia; ✓
- 7.- Archivo Oficina de Partes;
- 8.- Archivo DIDECO.

V I S T O S :

'La Ley 18.778 del 02.02.89 del Ministerio de Hacienda, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas a los usuarios residenciales de escasos recursos, cuando el consumo total del agua potable por vivienda no supere los 15 mts. cubicos al mes. El Reglamento de la ley 18.778 de fecha 30.12.89 y la Ley 19.338 del servicio de alcantarillado e incluye a los consumidores de agua potable rural. El D.S. 493 de fecha 02.05.06 del Ministerio de Hacienda que modifica Decreto 195, de 1998, que reglamenta la Ley 18.778, que establece subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. La Resolucion Exenta 1.252 del 31.12.2010 de la Intendencia IX Region de la Araucania, que distribuye entre las comunas el numero de subsidios al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas y fija el presupuesto financiero para el año 2011 para el sector urbano y rural. El D.S. 804 del 28.12.1995 del Ministerio de economia, que fija los grupos tarifarios para la IX Region de la Araucania, cargos fijos y variables por beneficiarios. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. NUM.1/2006.'

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC. INI.	DIRECCION	PUNTAJE
77	00000862514-K	1	MUÑOZ	GUTIÉRREZ	LUIS VICTORIANO		47	01/10/2011		2125
77	00000964054-1	2	QUINTANA	MÉNDEZ	HILDA ELISA		47	01/10/2011		2161
77	00000862521-2	3	PEÑA	GONZÁLEZ	LORENA MARIBEL		47	01/10/2011		2166
77	00000860982-9	4	IMIHUALA	ESCALONA	DÉVORA DEL CARMEN		47	01/10/2011		2684
46	00000924493-K	5	ARRIAGADA	SALINAS	MARIANELA LETICIA		47	01/10/2011		2724
46	00000956344-K	6	GACITÚA	CARRERA	GLADIS RUTH		47	01/10/2011		3166
46	00000864220-6	7	OPAZO	OPAZO	HUGO RAÚL		47	01/10/2011		3375
46	00000964002-9	8	PEREIRA	LÓPEZ	CLAUDIA DE LOURDES		47	01/10/2011		3859
100	00000865603-7	9	BRIONES	GONZÁLEZ	JAVIER ALEJANDRO		47	01/10/2011		2139
100	00000940871-1	10	TORRES	HIDALGO	SANDRA LORENA		47	01/10/2011		2165
100	00000864694-5	11	AVENDAÑO	REINOSO	GLADYS DEL PILAR		47	01/10/2011		2196
100	00000964042-8	12	KUNZ	NITRIHUAL	JESSICA PATRICIA		47	01/10/2011		4778
100	00000865534-0	13	SANDOVAL	PLAZA	DOMINGO ARTURO		47	01/10/2011		5611

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD
 SECRETARIO MUNICIPAL
 IVAN GONZALEZ HERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
 ALCALDE

SRPR/IGH/J/O/a;

Distribución

- Intendencia Región de la Araucania
- Gobernación Provincia Cautín;
- Sres. Aguas Araucania S.A. Temuco;
- Aguas Araucania S.A. Loncoche;
- Aguas Araucania S.A. Villarrica;
- Unidad de Transparencia
- Departamento Social;
- Archivo DIDECO.-